

Foncasal Trading S.L. siempre ha apostado por garantizar la máxima Calidad y Seguridad Alimentaria en cada uno de los procesos que realiza.

Es por ello que la Dirección de la empresa pone en conocimiento de todos sus trabajadores la presente Política de Calidad y Seguridad Alimentaria que ha de ser aplicada a todos los niveles mediante el cumplimiento de los siguientes principios:

- Servir a nuestros clientes cumpliendo fielmente sus especificaciones, requisitos y expectativas.
- Prevenir antes que corregir y la mejora continua son pilares básicos de la Calidad y la Seguridad Alimentaria.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por el sistema APPCC y los referenciales BRC e IFS.
- El desarrollo de nuestros procesos y garantías en Seguridad Alimentaria pasa por una mejora de los recursos, tanto humanos como materiales. La inversión en I+D+i y en nuevas tecnologías se convierte en una prioridad para la empresa.
- Conocer y evaluar los impactos ambientales con el fin de minimizar los posibles efectos contaminantes que nuestros procesos puedan ocasionar en el entorno asegurando un uso eficiente de los recursos naturales.

La Dirección de la empresa promoverá la planificación, desarrollo y seguimiento de los programas que sean necesarios para conseguir los objetivos fijados en materia de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Esta política tiene que ser asumida por todos los trabajadores y colaboradores de **Foncasal Trading S.L.**

Fermín Etxedona Eizaguirre
Gerente



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE FONCASAL TRADING, S.L.

La Dirección de Foncasal Trading manifiesta su decidido interés por impulsar la prevención de los riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo.

Como consecuencia de ello, asume el compromiso de liderar, desarrollar e implantar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y siguiendo las directrices de la especificación OHSAS 18001:2007.

La Dirección de Foncasal Trading se compromete a evaluar y valorar los riesgos asociados al desarrollo de la actividad de la empresa y a impulsar la planificación de la actividad preventiva derivada de la Evaluación de Riesgos mencionada.

Dicho Sistema contiene los requisitos para integrar la Prevención en la gestión de la empresa, es decir, en el conjunto de actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo, como en todos los niveles de la línea jerárquica. En concreto Foncasal Trading se compromete a cumplir con la legislación vigente aplicable a Seguridad y Salud Laboral y con el resto de requisitos que de ella se deriven. A su vez, se compromete a dar la formación e información necesaria, de forma continuada a todos los trabajadores, entre otros requisitos.

La Política, así como el Manual de SST se encuentra a disposición de todas las partes interesadas y se revisa periódicamente para garantizar que continúa siendo pertinente y adecuada para Foncasal Trading.

La Prevención así concebida se convierte en una Responsabilidad de TODOS Y CADA UNO de los que trabajamos en Foncasal Trading.

La Dirección de la empresa se compromete a proporcionar los recursos adecuados para el desarrollo de dicho Sistema de Gestión de SST, a difundirlo a todo el personal y a impulsar su cumplimiento.

Finalmente, manifiesta su deseo de que toda la organización se implique en el desarrollo del citado Sistema, colaborando en la implantación del mismo y asumiendo cada cual las obligaciones que le correspondan.

Dirección
Fecha de Aprobación: 06/02/09